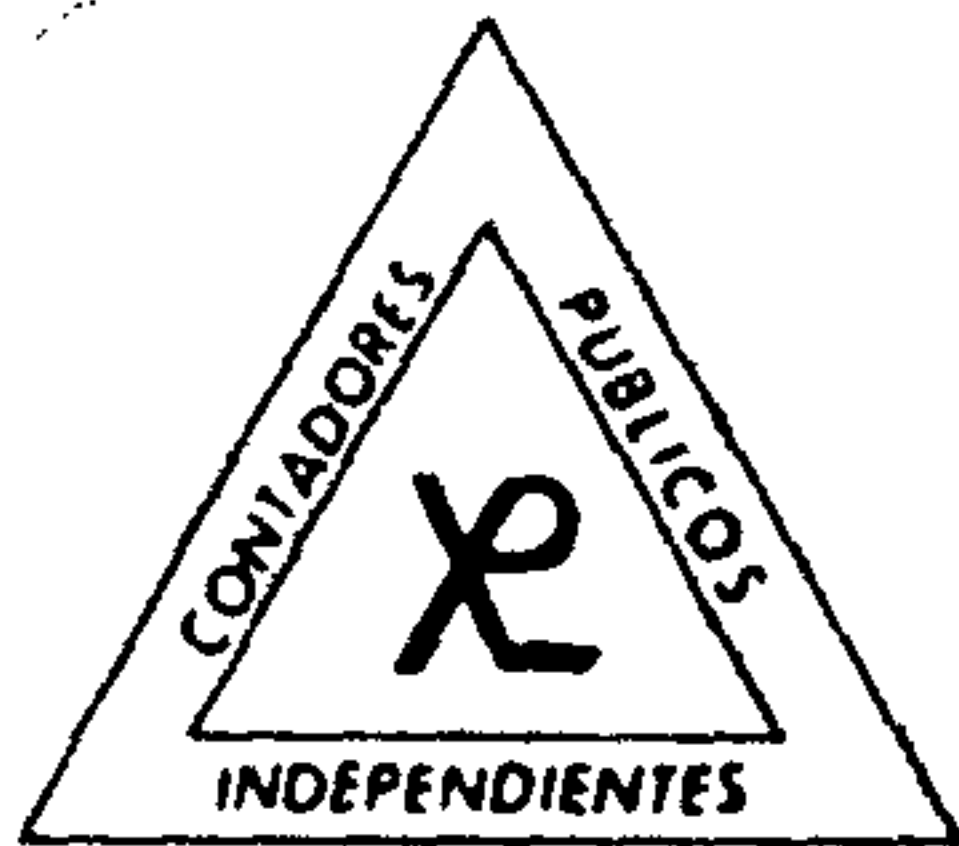




P. Labre & Asociados

CASILLA 10485
GUAYAQUIL - ECUADOR

16 de agosto del 2002

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
Compañía Acuicola Santa Elena, Coaselsa S. A.
Santa Elena, Prov. del Guayas

Hemos revisado el balance general de Compañía Acuicola Santa Elena, Coaselsa S. A. al 31 de diciembre del 2001, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de Compañía Acuicola Santa Elena, Coaselsa S. A.. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.
- Con relación a las disposiciones establecidas en el Art. 288 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que también deba ser informado.



Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de Compañía Acuícola Santa Elena, Coaselsa S. A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debería ser utilizado para ningún otro propósito.

CONSULTORA P. LABRE Y ASOCIADOS


Econ. S. Paulino Labre A.
Gerente
Reg. Nac. 8538

13 SET. 2002

